



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

558-09

Salta, 30 OCT 2009
Expediente N° 12.372/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Adriana Pereyra, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Adriana Pereyra – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, para el pago de inscripción y 5 (cinco) cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 68/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29-09-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

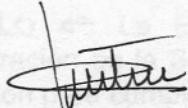
(En Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29-09-09)

RESUELVE

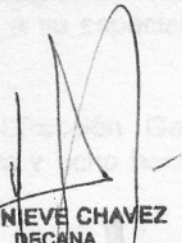
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. ADRIANA PEREYRA – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de inscripción y 5 (cinco) cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.200.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA RIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud